

### 1. NOMBRE DE LA CAMPAÑA

**"ES HORA DE GANAR POR ACTUALIZAR"**

### 2. LOGO PUBLICITARIO DE LA CAMPAÑA

**HORA DE GANAR  
POR ACTUALIZAR**

**PARTICIPA POR EL  
2 SORTEO DE  
PATINETAS**

una cada semestre del año, entre los asociados que actualicen sus datos en la Cooperativa de manera virtual o presencial en cualquiera de nuestras oficinas.

Vigencia: 02 de febrero hasta el 30 de junio del año 2026 y desde el 01 de julio hasta el 30 de noviembre del año 2026

VICILA - Supersolidaria INSCRITA EN FOGACCOOP

### 3. ESPECIFICACIONES DE LA CAMPAÑA

Se realizarán 2 sorteos durante el año (uno cada semestre) entre los asociados que actualicen sus datos en la Cooperativa, ya sea de manera virtual o presencial en cualquiera de nuestras oficinas, los premios serán los siguientes:

**Primer Sorteo:** 1 Patineta Eléctrica Xiaomi

**Segundo Sorteo:** 1 Patineta Eléctrica Xiaomi

#### 4. VIGENCIA

Desde el 02 de febrero hasta el 30 de junio del año 2026  
Desde el 01 de julio hasta el 30 de noviembre del año 2026

#### 5. CONDICIONES Y REQUISITOS

5.1 En la campaña “**ES HORA DE GANAR POR ACTUALIZAR**” participarán todos los asociados adultos e infantiles (personas naturales) que cumplan con las condiciones establecidas, (no podrán participar funcionarios, ni directivos de la cooperativa Coonfie).

5.2 Las siguientes son las formas disponibles para que los asociados puedan actualizar sus datos y así participar de la campaña:

**Actualización virtual:** El asociado deberá acceder a la página web **www.coonfie.com** y diligenciar el formulario de actualización de datos personales en línea.

**Actualización presencial:** El asociado deberá acercarse a una oficina, dirigirse a un asesor comercial y actualizar sus datos personales.

5.3 Para que la actualización sea exitosa, el asociado deberá diligenciar la totalidad de la información solicitada en el formato suministrado por la Cooperativa para tal fin.

5.4 El asociado podrá actualizar sus datos la cantidad de veces que desee, pero solo se tendrá en cuenta la última fecha de actualización que se encuentra registrada en el integrador OPA.

5.5 El asociado participante debe tener como mínimo 1 año de antigüedad en la cooperativa para poder participar de la campaña.

5.6 Los asociados que participen de la campaña podrán hacerlo también en las demás campañas comerciales del año 2026 siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en cada una de ellas

5.7 La Subgerencia de Sistemas, generará una base de datos con las personas que hayan actualizado sus datos en la vigencia de la campaña, ya sea en las oficinas o vía web.

5.8 Para el sorteo se tendrán en cuenta todos los asociados que actualicen sus datos durante dicho periodo de tiempo. El primer sorteo se realizará el sábado 11 de julio de 2026 a las 10:00 am en el Hall bancario de la oficina Neiva Centro, y el segundo sorteo el sábado 12 de diciembre del año 2026.

5.9 Todos los sorteos se realizarán mediante un programa creado por la Subgerencia de sistemas, el cual escogerá de manera aleatoria al asociado ganador.

5.10 Para todos los sorteos deberán hacer presencia como testigos: 02 (dos) Asociados, Subgerente Comercial, Auditor Interno, un miembro de la Junta de Vigilancia, la Subgerencia de Sistemas y la Directora de la Oficina Neiva Centro, o a quienes ellos deleguen.

5.11 Para declarar un asociado como ganador del premio, deberá estar al día por todo concepto con la Cooperativa (aportes sociales, ahorro contractual y créditos en sus diferentes líneas).

5.12 Para la entrega del premio, el asociado ganador deberá presentar documento de identidad original previa verificación por parte de la Subgerencia Comercial.

5.13 En caso de pérdida del documento de identidad, el asociado ganador deberá presentar denuncia del hecho ante la autoridad competente y entregar copia de ésta, junto con la solicitud de duplicado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.

5.14 Una vez se determine quién es el asociado ganador, se concretará con él la fecha en la cual se realizará la entrega oficial del premio.

5.15 El asociado ganador tendrá un plazo de 30 días calendario (contados a partir del día en el que se llevó a cabo el sorteo) para reclamar el premio respectivo. En caso de no ser reclamado el premio durante el plazo establecido, se dispondrá para una nueva campaña.

- 5.16 El premio es personal e intransferible.
- 5.17 En caso de llegar a fallecer el asociado en el momento del sorteo y cumpla con todas condiciones, se podrá hacer entrega al beneficiario y/o beneficiarios que aparezcan en el aplicativo Opa.
- 5.18 El asociado ganador deberá firmar un acta en aceptación del premio.
- 5.19 El asociado ganador autoriza a la Cooperativa para utilizar su imagen en la publicidad en los medios de comunicación ATL, BTL, OTL y/o cualquier otro medio de comunicación (Ley 1581 de 2012).
- 5.20 Aplican condiciones y restricciones.

## 6. FECHA DE SORTEO

**Primer sorteo:** sábado 11 de julio de 2026 a las 10:00 am en el Hall bancario de la oficina Neiva Centro.

**Segundo sorteo:** sábado 12 de diciembre del año 2026 a las 10:00 am en el hall bancario de la oficina Neiva Centro.

## 7. ENTREGA DEL PREMIO

Ver condiciones estipuladas en los numerales del 5.12 al 5.16.